

ESTAMPILLA
pag. efectivo
\$ 36.- b.l.t. 2423
12/IV/47.-

Municipalidad de Concepción

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 12 de Abril de 1947.-

Vence 12 de Octubre de 1947. (Si no se diere comienzo a las obras).

Declaración de Línea No. 862

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 922 B. 62 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Doña Mercedes Sáez Rebollo, para construir un edificio nuevo destinado a vivienda de un piso mts. de altura, de Clase H. de edificación, en la calle Rozas No. 1655.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES

Nombre del propietario Mercedes Sáez Rebollo domicilio San Martín 321. - 62
 » Arquitecto Enrique Barrios Rojas domicilio San Martín 544.-
 » matr. No. patente No.
 » Constructor González y Strammasa domicilio San Martín 544.-
 » matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno 728.00 mts. 2. superficie edificada 66.- mts. 2 id. de patios y jardines, 662.- m2.

Planos y Documentos Autorizados

- 1.º Plano de situación, ubicación, dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio. -
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente un plano.-
- 4.º » de agua potable. id.-
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos dos copias.-
- 6.º » de fachadas dos copias.-
- 7.º Secciones verticales, corte, dos copias.-
- 8.º Planos de detalles, cubierta, reja, cimientos y planta cimientos, dos copias
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica. -
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. -
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
- 12.º Cálculos de resistencia. -
- 13.º Varios \$ 60,116.90 Sesenta mil ciento diez y seis pesos, 90/100.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación,	2423	\$ 284.00
id. inspección,	id.	300.00
id. lib. control,	id.	50.00
id. estamp. municipales,	id.	36.00 \$ 670.00

Abri 12/1947.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezcan la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos, conforme parciales. Artículos Nos. 420-425.

rb.-

